

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2018
SDM-SC- 208098/2018

Señor (a):
LUIS ANGEL RODRIGUEZ RICO
CLL 38 D No 52 C – 29 SUR
TELEFONO: 3106299513
Email: lizitachili1108@gmail.com
CIUDA

REF: SDM 316758/2018

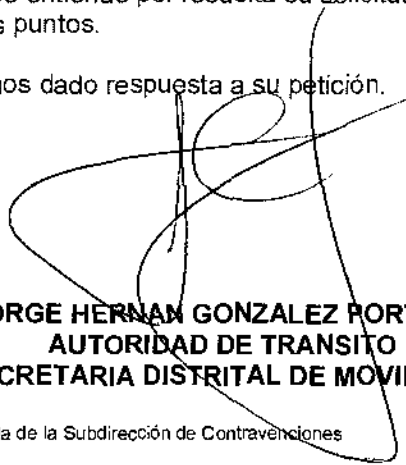
En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informarle que una vez revisado nuestro sistema de información SICON PLUS se advierte, que allí la orden de comparendo sobre la que recae la petición, se encuentra en estado CANCELADO, sin embargo dicha información no es la reportada en el sistema de información SIMIT, motivo por el cual se envió la novedad al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT, para que se actualice la base de datos de conformidad a los registros de esta Secretaría.

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de comparendos, digitando el documento de identidad del propietario o en la página del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito - SIMIT.

En vista de lo anterior, se hace la salvedad que teniendo en cuenta el motivo de su petición y que se logró evidenciar que la inconformidad obedece a la inconsistencia que presenta el sistema SIMIT, la cual será corregida, se entiende por resuelta su solicitud de fondo, razón por la cual no se da respuesta a cada uno de los puntos.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



JORGE HERNAN GONZALEZ PORTELA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Teresa Parada Fonseca – Abogada de la Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4320

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-316758/ LUIS ANGEL RODRIGUEZ RICO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-316758 d el 02 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JORGE HERNAN GONZALEZ PORTELA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-316758.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)